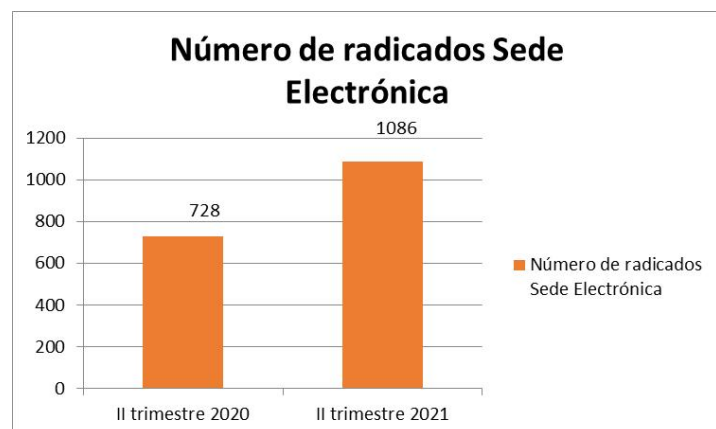




Actividades de racionalización realizadas en primer semestre de 2021

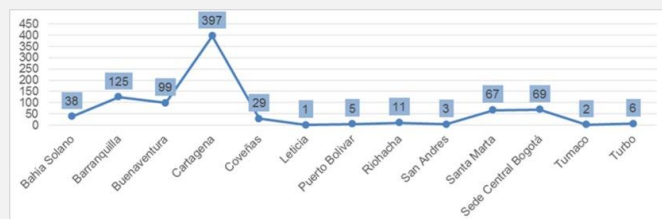
Trámite	Actualización realizada 2021
28133 Asignación de letras de llamada y distintivos de identificación del servicio móvil marítimo-MMSI	Racionalización del requisito de Paz y Salvo el cual fue eliminado de los requisitos del trámite.
739 Permiso de operación para remolcadores	Racionalización de los requisitos de: certificado de potencia de motores, certificado de dotación mínima de seguridad, informe de verificación prueba Bollard Pull, certificados de navegabilidad y certificado de seguridad, los cuales fueron eliminados de los requisitos del trámite.

Radicados a través de Sede Electrónica



En comparación con el mismo trimestre de la vigencia **2021**, se encuentra que hubo un aumento del **32,96%** de usuarios que radicaron sus trámites a través de la Sede Electrónica, lo que indica que ha subido el uso de esta herramienta en casi un **33%**.

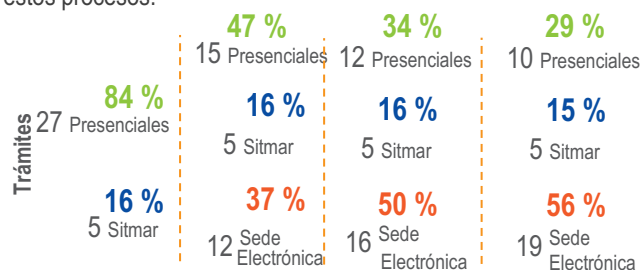
Unidades en las que el usuario solicitó recibir su trámite, al momento de radicarlo en la Sede Electrónica



Se evidencia que el **36,55%** de los usuarios que radican sus trámites a través de la Sede Electrónica, solicitan el retiro de sus solicitudes a través de la **Capitanía de Puerto de Cartagena**, seguido de la **Capitanía de Puerto de Barranquilla** con un **11,51%** de los usuarios que usan esta herramienta para iniciar sus solicitudes de trámite.

Avances y proyecciones en simplificación y automatización de trámites

Con el objetivo de avanzar en la simplificación y automatización de trámites, desde el 2015 Dimar ha evolucionado en la optimización de estos procesos:



Sede Electrónica

<https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/>

Línea gratuita nacional de atención 018000115966

En Bogotá (1) 3286800

Chat institucional en: www.dimar.mil.co

Correo: dimar@dimar.mil.co



Trámites más solicitados a través de la Sede Electrónica

Los trámites más registrados en línea, en el corrido del año **2021** son:

